



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

Resolución del Director General del INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA, en el procedimiento abierto simplificado, por el que se acuerda la adjudicación para la contratación de las **OBRAS DEL CARRIL DE CONTINUIDAD DE LA VÍA VERDE DE MAZARRÓN, JUNTO A LA RM-D4**

ANTECEDENTES

PRIMERO. Según consta en el certificado expedido por el responsable del registro del Instituto de Turismo de la Región de Murcia, dentro del plazo de presentación de ofertas ha tenido entrada en el mencionado Registro proposiciones 24 empresas, concretamente siguientes:

1. SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L., con C.I.F. B03907185.
2. PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A., con C.I.F. A46015129.
3. APIDECO, S.L., con C.I.F. B30619167.
4. URDEMA, S.A., con C.I.F. A30073860.
5. CONSTU-ARCHENA, S.L., con C.I.F. B30578611.
6. CONTINENTAL OBRAS Y MANTENIMIENTO, S.L., con C.I.F. B30801153.
7. INGENIERÍA NATURAL, AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.L., con C.I.F. B73290645.
8. HIDRÁULICA Y FRAGUADOS OYCO, S.L., con C.I.F. B30558555.
9. NUEVA CODIMASA, S.L., con C.I.F. B73839649.
10. TRANSPORTES Y TRITURADOS DE MURCIA, S.L., con C.I.F. B30367205.
11. CONSTRUCCIONES INIESTA, S.L.U., con C.I.F. B30060800.
12. CONSTRUCCIONES UORCONF, S.L., con C.I.F. B30511190.
13. IBARRA LORCA, S.L., con C.I.F. B30373815.
14. CONSTRUCCIONES URDECON, S.A., con C.I.F. A30032205.
15. JUMABEDA, S.L., con C.I.F. B30658132.
16. URDINTER INFRAESTRUCTURAS, S.L., con C.I.F. B54072270.
17. PROBISA VÍAS Y OBRAS, S.L.U., con C.I.F. B85826899.
18. OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A., con C.I.F. A28012359.
19. PYCO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS, S.L., con C.I.F. B73730228.
20. MIGUEL CONESA FRANCO, OBRAS PÚBLICAS, con N.I.F. 22901595N.
21. CESYR ESUDIOS Y CONSTRUCCIONES, S.L., con C.I.F. B73987984.
22. CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SÁNCHEZ LÓPEZ, S.L.U., con C.I.F. B730117006.
23. VADECONS PROMOCIONES Y CONTRATAS, S.L.U., con C.I.F. B73437600.
24. RETAMAR OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L., con C.I.F. B30540652.

SEGUNDO. Tal como se indica en el Acta de la Mesa de contratación, en fecha 21 de diciembre de 2018, se celebró acto público de apertura de las ofertas presentadas por los licitadores, no asistiendo a la misma ningún representante de las empresas licitadoras.

TERCERO. Las ofertas económicas presentadas por los licitadores fueron las siguientes:





ORDEN	NIF	EMPRESA	OFERTA
1	B03907185	SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS, S.L.	111.967,70 €
2	A46015129	PAVASAL, EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	110.333,83 €
3	B30619167	APIDECO, S.L.	100.425,30 €
4	A30073860	URDEMA, S.A.	110.695,00 €
5	B30578611	CONSTU-ARCHENA, S.L.	118.000,00 €
6	B30801153	CONTINENTAL OBRAS Y MANTENIMIENTOS, S.L.	90.198,27 €
7	B73290645	INGENIERÍA NATURAL, AGUA Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	102.848,54 €
8	B30558555	HIDRÁULICA Y FRAGUADOS OYCO, S.L.	111.299,94 €
9	B73839649	NUEVA CODIMASA, S.L.	88.650,00 €
10	B30367205	TRANSPORTES Y TRITURADOS DE MURCIA, S.L.	92.872,00 €
11	B30060800	CONSTRUCCIONES INIESTA, S.L.U.	101.314,75 €
12	B3051119	CONSTRUCCIONES UORCONF, S.L.	109.574,72 €
13	B30373815	IBARRA LORCA, S.L.	112.498,55 €
14	A30032205	CONSTRUCCIONES URDECON, S.A.	109.352,22 €





15	B30658132	JUMABEDA, S.L.	100.570,58 €
16	B54075270	URDINTER INFRAESTRUCTURAS, S.L.	92.703,00 €
17	B85826899	PROBISA VÍAS Y OBRAS, S.L.U.	102.707,83 €
18	A28012359	OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A.	106.178,00 €
19	B73730228	PYCO PROYECTOS CONSTRUCTIVOS, S.L.	107.754,00 €
20	22901595N	MIGUEL CONESA FRANCO, OBRAS PÚBLICAS	99.700,00 €
21	B73987984	CESYR ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES, S.L.	111.375,96 €
22	B730117006	CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES SÁNCHEZ LÓPEZ, S.L.	113.671,08 €
23	B73437600	VADECONS PROMOCIONES Y CONTRATAS, S.L.U.	134.257,38 €
24	B30540652	RETAMAR OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	94.138,29 €

CUARTO. De conformidad con los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas, las ofertas más económicas fueron las de las empresas CONTINENTAL OBRAS Y MANTENIMIENTO, S.L., NUEVA CODIMASA, S.L., TRANSPORTES Y TRITURADOS DE MURCIA, S.L., y UNDITER INFRAESTRUCTURAS, S.L., siendo identificadas por la Mesa de Contratación como incursas en presunción de anormalidad, por lo que, conforme a lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se acordó requerir a las citadas empresas para que justificase y desglosase razonada y detalladamente el bajo precio mediante la información y documentos pertinentes a estos efectos.

Las entidades CONTINENTAL OBRAS Y MANTENIMIENTO, S.L., y UNDITER INFRAESTRUCTURAS, S.L., no presentaron la documentación requerida. NUEVA CODIMASA, S.L., y TRANSPORTES Y TRITURADOS DE MURCIA, S.L., presentaron la justificación requerida fuera del plazo establecido, no obstante lo cual, se analizaron las justificaciones presentadas.

Con fecha 16 de enero de 2019 el Jefe de Área de Infraestructuras del ITREM emite Informe de justificación de las ofertas, en el que no se considera justificadas ninguna de las ofertas en presunta temeridad, puesto que dos de las empresas no presentaron justificación alguna, y las otras dos la presentaron fuera de plazo y, además, la documentación presentada no suponía justificación de la presunta anormalidad de las ofertas.

QUINTO.- Con fecha 18 de enero de 2018, la Mesa de Contratación, procede a dar lectura del informe anterior, siendo asumido su contenido por los miembros de la Mesa, comprobándose





que la oferta más económica, excluida la de las licitadoras incursas en temeridad, es la de la entidad RETAMAR OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L., acordándose elevar al órgano de Contratación propuesta de aceptación de dicha oferta y proposición de adjudicación a favor de la mercantil RETAMAR OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L. por importe de 94.138,29 € IVA excluido.

SEXTO. Requerida la empresa RETAMAR OBRAS, SERVICIOS Y MEDIOAMBIENTE, S.L., para que presentase la documentación relacionada en el apartado décimo segundo del pliego de cláusulas administrativas, así como la documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva, la misma presentó tal documentación en tiempo y forma.

Por lo expuesto, en virtud de las facultades que tengo conferidas como Director General del INSTITUTO DE TURISMO DE LA REGIÓN DE MURCIA en base a lo dispuesto en el punto 3 del art. 66 de la «Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional»,

RESUELVO

PRIMERO. La adjudicación del contrato de las obras del CARRIL DE CONTINUIDAD DE LA VÍA VERDE DE MAZARRÓN, JUNTO A LA RM-D4 a favor de la empresa RETAMAR OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L., por importe de NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO EUROS CON VEINTINUEVE CÉNTIMOS (94.138,29 €) IVA excluido, que al tipo actual vigente del 21% supone un IVA de DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (19.769,04 €), lo que hace un total de CIENTO TRECE MIL NOVECIENTOS SIETE EUROS CON TREINTA Y TRÉS CÉNTIMOS (113.907,33 €) IVA incluido.

SEGUNDO. Notificar el contenido de esta resolución al adjudicatario y a los restantes licitadores y disponer su publicación en el perfil del contratante, a tenor del artículo 63 y 151 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por el que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2017/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

TERCERO. Proceder a la formalización del contrato no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de esta resolución a todos los licitadores, tal y como se establece en el artículo 153 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por el que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2017/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

CUARTO. Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Turismo y Cultura, en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a su notificación.

Murcia, a fecha de la firma electrónica

Manuel Fernández- Delgado Tomás

Director General

Instituto de Turismo de la Región de Murcia

